



CARATULA DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA CONTRATAR LAS OBRAS DE RENOVACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA ETAP DE BURGOA (Next Generation) EXPEDIENTE Nº 2922

Contrato sujeto a regulación armonizada	☐ SI ☒ NO
Tramitación expediente	☒ Ordinario, ☐ Urgente, ☐ Emergencia, ☐ Anticipada
Tipo	☒ Abierto ☐ Abierto simplificado (art. 159.1 LCSP) ☐ Abierto súper -simplificado (art. 159.6 LCSP)

A.- PODER ADJUDICADOR	
1.- Poder adjudicador:	Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia/ Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
2.- Órgano de contratación:	☒ Comité Directivo ☐ Presidente ☐ Gerente
3.- Responsable del contrato:	Esther Torvisco Zarandona
4.- Datos de contacto Subdirección de Contratación:	contratacion@consorciodeaguas.eus Consulta administrativas/técnicas:Tfno.94 4873100
5.- Perfil de contratante:	www.consorciodeaguas.com www.contratacion.euskadi.eus

B.- OBJETO DEL CONTRATO
1.-Objeto del contrato: OBRAS DE RENOVACIÓN DEL CENTRO DE TRANSFORMACIÓN DE LA ETAP DE BURGOA
2.-Necesidades a satisfacer: El objetivo de esta intervención es el de dotar a la propia ETAP de Burgoa y al bombeo hasta el depósito de Burgoagane de un grupo electrógeno que garantice el abastecimiento a todo el Sistema de Gernika en caso de fallo de alimentación eléctrica. Por otro lado, se deberán sustituir tanto las instalaciones de Alta y Baja tensión para adecuar las instalaciones existentes
3.-División en lotes: ☐ Sí ☒ No Justificación de la no división en lotes: Dado lo delicado del trabajo en la fase en la que la planta está desconectada de la red de distribución eléctrica, es preferible que la obra la ejecute un único licitante para evitar mayores retrasos en esta fase tan crítica de su ejecución
4.-CPV: Código CPV:45310000-3 Descripción: Trabajos de instalación eléctrica
5.-Admisibilidad de variantes o alternativas: ☐ SI ☒ NO Condiciones para admisión y elementos susceptibles de variación o alternativa: No aplica
6.-Naturaleza Jurídica ☒ Administrativa ☐ Privada



C.-PRECIO DEL CONTRATO	
1.-Presupuesto de licitación (I.V.A excluido)	NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS con TREINTA (934.768,30) EUROS
2.-Valor estimado del contrato: 934.768,30 Euros Lotes: ☐ SI ☒ NO	
3.-Sistema de determinación del precio: ☐ Tanto alzado ☒ Precios unitarios	
4.-Anualidades y consignación presupuestaria: Las anualidades presupuestarias del contrato y la Aplicación Presupuestaria del Gasto del contrato son: Año 2024: partida: 623.02.169.31 600.000,00 € IVA excluido Año 2025: partida: 623.02.169.31 334.768,30 € IVA excluido	
5.-Revisión de precios: ☐ SI ☒ No	
6.-Financiación con Fondos externos: ☒ SI ☐ NO Tipo de fondo: Next Generation % de cofinanciación:	
7.-Forma de pago: Se realizará de acuerdo con el avance de la obra por certificaciones mensuales hasta el 80% del importe del contrato. - A partir de dicho punto se abonará mediante certificaciones mensuales el avance de la obra con los siguientes límites adicionales respecto del tipo al gasto comprometido. - Legalización instalación de alta tensión: 5% Legalización instalación de baja tensión: 5% - Entrega de la documentación final. La propiedad dispondrá de al menos 2 semanas para su verificación: 10%	
8.-Abonos a cuenta: No.	

D.-PLAZO DEL CONTRATO
1.-Duración total DOCE (12) MESES
2.-Plazos parciales. ☐ SI ☒ NO
3.-Prórroga ☐ SI ☒ NO
4.-Plazo de garantía: 2 años para todos los equipos y trabajos realizados. La garantía debe cubrir todos los gastos; mano de obra de montaje y desmontaje, embalaje, transporte, reparación o sustitución, pruebas, etc. de los equipos e instalación
5.-Lugar ejecución del contrato: Instalaciones del Consorcio de Aguas. Bombeo de Gallarta
6.-Trabajos susceptibles de recepción parcial ☐ SI ☒ NO.

E.- GARANTIAS	
☒ Garantía definitiva: 5 % ☐ Garantía complementaria:	Importe: Adjudicación Importe:



F.-SOLVENCIA ECONÓMICA O FINANCIERA

No aplica

G.-SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

No aplica

HABILITACIÓN PROFESIONAL

- Empresas instaladoras para instalaciones de alta tensión.
- Instalador autorizado para líneas aéreas o subterráneas de alta tensión de hasta 30 kV. Categoría LAT 1 (o 2).
- Disponer del certificado Orchestra (IAS), o subcontratar a una empresa para la programación del Scada que disponga del mismo

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL

CLASIFICACIÓN EMPRESARIAL ☒ Sí ☐ No

Grupo I: Subgrupo 5: Categoría 4

H.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LOS LICITADORES

1.-Sobre Nº 1: Declaración responsable.

2.-Sobre Nº 2: Documentación relativa a criterios sometidos a juicio de valor.

3.-Sobre Nº 3: Documentación relativa a criterios cuantificables de forma automática.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Documento n.º 1. Características principales de los materiales ofertados a excepción de las celdas y del grupo electrógeno). No se piden catálogos, sino concreción en los materiales ofertados, y que se proporcionen las características principales de:
 - Cuadro general de baja tensión, su aparamenta eléctrica, enclavamientos mecánicos y etiquetado. Y también para el cuadro de control.
 - Transformador de potencia.
 - Arrancadores estáticos para las bombas de 90 y 160 kW con by-pass integrado.
 - Variador de frecuencia con by-pass para la bomba de 160 kW.
 - Existen diferentes formas de integrar los arrancadores y el variador de frecuencia, conjuntamente con el CGBT y con un embarrado que los una; hacer cuadros separados, con el gasto extra para equipar con la aparamenta que proteja la línea en origen y que permita el seccionamiento en destino. Se valorará la propuesta adaptada al espacio existente. Se prefiere un único CGBT en el que se integren todos los equipos con excepción de por ejemplo el variador de frecuencia de 160 kW con by-pass que tal vez por su tamaño y características sea razonable el montaje de un equipo del fabricante del variador ya acabado
 - Fuente de corriente continua y sus baterías.
 - Inversor para la instalación fotovoltaica, su relé antivertido con control de la potencia (no puede ser todo/nada) y su aplicación para ver consumos, alarmas, etc.
 - Interruptor-seccionador para apoyo en la transición de aéreo a subterráneo con mando desde cota cero (24 kV).
 - Autoválvulas para apoyo en la transición de aéreo a subterráneo.
 - Batería de condensadores.
 - Seccionador de puesta a tierra en el lado de BT del transformador.
 - Cables de alta tensión.
 - Cables de baja tensión.
 - Empalmes de los cables de baja tensión.
 - Equipos de protección avifauna.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Zócalos para los cuadros eléctricos adicionales a los del fabricante. Estos son los zócalos que deben añadirse para el montaje en la sala, hechos a medida y con un material resistente a la oxidación.
- SAI.
- Documento nº 2. Grupo electrógeno
 - Documento nº 2.1. Características principales del motor y su fabricante. Debe indicar como mínimo: Potencia al volante sin ventilador, cilindrada, nº de cilindros, disposición, cilindrada, marca y modelo. Debe confirmar que dispone de sistema de eliminación de los gases del cárter.
 - Documento nº 2.2. Características principales del equipo:
 - o Presentará un plano con la implantación del grupo electrógeno, la tolva y el silencioso del aire de refrigeración, y la conducción de salida de humos, para ello se usará alguno de los planos del proyecto.
 - o ¿cuál es la capacidad útil del depósito del grupo electrógeno? Se entiende por capacidad útil la que disponible desde el llenado a su máxima capacidad hasta que el grupo para por mínimo nivel (la señal) sin que se descebe el circuito.
 - o Se pide que indique las características de la pintura, acabado y protección contra el óxido.
 - o ¿El grupo dispone de filtro secundario de combustible?
 - o ¿cuál es la atenuación del silencioso del escape?
 - o El depósito de gasóleo dispone de un indicador que no depende de equipos electrónicos o eléctricos. ¿cómo es?
 - o Características y fabricante de las baterías de arranque.
 - o Marca y gama de la aparamenta empleada en el cuadro eléctrico.
 - o ¿El grupo dispone de resistencias de caldeo, bomba de recirculación y termostato en el circuito de refrigeración? ¿qué consumo tiene? ¿cuál es el rango de ajuste del termostato?
 - Documento nº 2.3 . Características del alternador.
 - o Potencia activa y aparente en emergencia.
 - o Con el sistema de excitación del alternador, ¿durante cuánto tiempo y cuantas veces puede proporcionar la intensidad nominal?
 - o ¿El devanado es conformado?
 - o ¿El devanado es de paso 2/3?
 - o Calentamiento del devanado (aislamiento H).
 - o ¿cuál es el IP del alternador?
 - o Nº de polos
 - o Debe describir el sistema de excitación (Arep, Mac-Alte, imanes permanentes ...)
 - Documento nº 2.4. Sistema de control.
 - o De acuerdo con el PPTP se pide que se indiquen las entradas y salidas digitales a emplear para su integración.
 - o ¿Existe algún problema o limitación para la integración del grupo según el sistema propuesto? ¿cuáles son esas limitaciones o problemas? ¿qué propone para solucionarlo?
 - o Debe detallar que medidas de tensión y corriente necesita para el funcionamiento en automático, la sincronización con la red y el reparto de carga (red-grupo).
 - o Características de los equipos de control.
 - Documento nº 2.5. Debe presentar un cálculo con la máxima caída de tensión y la duración esperada para las dos pruebas de arranque del grupo electrógeno
 - o Prueba de arranque 1: con una carga lo más próxima a 80 kW, se probará el arranque de una de las bombas de 90 kW con arrancador estático (y que pueda llegar a durar hasta 10"). Además de poder arrancar la bomba, la tensión en bornes del grupo electrógeno no debe ser inferior a la indicada por el licitante en su oferta.
 - o Prueba de arranque 2: con una carga lo más próxima a 80 kW, se probará el arranque de una bomba con variador de frecuencia de 160 kW. Además de poder arrancar la bomba, la tensión en bornes del grupo electrógeno no debe ser inferior a la indicada por el licitante en su oferta.
 - Documento nº 2.6. Debe indicar los siguientes datos del ventilador para una temperatura de la sala de 25°C:
 - o Potencia demandada.
 - o Caudal nominal del ventilador y a que presión.

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

- Justificación de su dimensionamiento.
- ¿Cuál es reducción de potencia del grupo electrógeno que se pueda producir para una temperatura exterior de 40°C expresada en porcentaje sobre la potencia PRP?
- Documento nº 2.7. Se pide que se aporten la siguiente información:
 - ¿Cuál es el tiempo de respuesta del SAT en caso de producirse una avería del grupo electrógeno? ¿Qué distingue el SAT de este fabricante de otros? ¿Qué ventajas aporta?
 - Referencias de motores y alternadores como el propuesto vendidos por el licitante en los últimos años.
 - Referencias de los fabricantes del motor y alternador, sobre su implantación en el mercado y geográfica en la UE.
- Documento nº 2.8. Se pide el listado y descripción de los ensayos de rutina para el motor, alternador y del conjunto. Es necesario definir si es posible enviar a un inspector a presenciar las pruebas sin costo.
- Documento nº 2.9. ¿Se entrega con un kit de extracción del aceite?
- Documento nº 3. Características principales de las celdas. Debe indicar y aclarar los siguientes aspectos:
 - Debe presentar el certificado de protección contra el arco interno a 3 caras (IAC AFL)
 - Calidades, materiales empleados (libre de SF6 y otros gases fluorados), acabados superficiales, pinturas, dimensiones, conectores, entrada y salida de cables a las celdas y secciones, accesorios, garantía de repuestos, materiales con larga vida comercial por delante, etc.
 - Enclavamientos mecánicos, en especial de la celda de medida.
 - Potencia térmica de los transformadores de tensión.
 - Indicaciones acústicas contra la puesta a tierra de una posición con tensión.
 - Indicaciones luminosas de presencia de tensión.
 - Disposición de autoválvulas.
 - Manual de instrucciones de uso y de montaje.
 - Esquemas eléctricos y documentación de mantenimiento del equipo.
- Documento nº 4. Acabado sala grupo electrógeno. Debe indicar y aclarar los siguientes aspectos:
 - Material para insonorización
 - Características calorifugado de la tubería de escape de humos, y de los soportes para el escape.
 - Silencioso del aire de entrada de refrigeración. Características, nivel de atenuación del ruido, materiales para su instalación en intemperie resistentes a la oxidación, color, acabado, integración en el edificio para mejorar el aspecto final, espacio libre que deja en el interior y en el exterior; propuesta de su ubicación.
 - Soportes para el montaje de los silenciosos del aire de refrigeración.
 - Rejillas para la salida del conducto de humos.
 - Tapa o frontal a instalar en el cierre del grupo electrógeno. Integración del silencioso y de la tolva de salida del aire de refrigeración del fabricante del grupo electrógeno con la tapa frontal. Posibilidad de desmontaje. Nivel de aislamiento acústico. Acabado, color, integración con el edificio.
- Documento nº 5. Características de la carcasa protectora a instalar en la arqueta de la canalización para separar los cables de alta de baja tensión
- Documento nº 6. Mortero a emplear para evitar la rotura de la bancada del grupo electrógeno (tipo chockfast black o equivalente).
- Documento nº 7. ¿Durante cuantas horas estará la instalación desconectada de la red de distribución y operando con un grupo electrógeno? - fase I. ¿Durante cuanto tiempo estará la Etap sin tensión de red o del grupo electrógeno principal (adicionales a las del paso anterior)? ¿cómo lo realizará? Se pide justificar la respuesta.
- Documento nº 8. Debe indicar el alcance del retén mientras dura la obra para las averías, su alcance y tiempo de respuesta garantizado.
- Documento nº 9. Debe indicar el equipo, técnico y empresa que realizará el ensayo de las mediciones de paso y contacto y tensiones transferidas. ¿cuál es la experiencia del técnico en estas mediciones y en el uso del equipo en cuestión? Se pide que se indique en un plano los puntos donde se tiene pensado hacer las mediciones de paso y contacto y tensiones transferidas, y el número de mediciones a realizar.
- Documento nº 10. Se pide que se presenten ejemplos de la documentación que se generará y con



DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR

qué calidad de: Esquemas eléctricos unifilares y desarrollados, implantación de equipos en los cuadros eléctricos y en la disposición general de los equipos eléctricos en planta, hojas de materiales, listas de mangueras, planos de rutado de cables.

- Documento nº 11. Plan de mantenimiento que se incluye del centro de transformación y CGBT.
- Documento nº 12. Debe indicar en qué consistirán los ensayos in-situ de las celdas por el S.A.T. del fabricante antes de su puesta en tensión.
- Documento nº 13. Debe indicar en cuanto tiempo aumentará el plazo de garantía en las mismas condiciones que la garantía mínima.
- Documento nº 14. Subcontratación.
 - Se pide que se indique la empresa subcontratista para los trabajos de programación e integración en IAS (Archestra), o si se realizarán estas tareas con personal propio. Debe indicarse el nombre con el que aparece la empresa en el registro Orchestra. Y su carta de compromiso.

INCUMPLIMIENTOS TECNICOS QUE ORIGINAN LA EXCLUSION DE LA OFERTA

- Presentar una oferta que incumpla algún requisito exigido en el PPTP o condiciones administrativas.
- Que los equipos ofertados no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas exigidas o que a la hora de indicar el fabricante aparezca la palabra "o similar" (el ofertante deberá indicar la marca y fabricante concreta del equipo ofertado).

No presentar la documentación técnica exigida o no acreditarla correctamente

Visitas previas a la entrega de ofertas

Se organizará una visita que se comunicará a través de la Subdirección de Contratación para fijar una fecha para los Licitadores que lo deseen realicen una visita a la instalación.

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

Proposición económica firmada por el licitador o persona que le represente, redactada inexcusablemente conforme al modelo que figura como Anexo I, incluyendo en el precio ofertado todos los impuestos, excepto el IVA.

La proposición económica se complementará con:

Se debe presentar el presupuesto de la obra con las unidades indicadas en el proyecto, rellenando además el cuadro de precios 1 y 2

I.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- 1.- Plazo de presentación de ofertas: La señalada en el Perfil del Contratante
 - 2.- Lugar de presentación de ofertas (solo si es distinto que el previsto en la cláusula 13 del PCAP):
 - 3.- Presentación electrónica de las ofertas ☒ SI ☐ NO
- Dirección Plataforma electrónica de presentación de ofertas electrónicas:
<https://contratacion.consortiodeaguas.eus/site/3>

J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

☒ Mesa de Contratación (En funciones)

Presidente:

D. Xabier Zubiaur Agirre.

Vocales (Titulares):

D. Ekaitz Mentxaka Corral.

D. Xabier Orue Moro



J.- MESA DE CONTRATACIÓN/COMITÉ DE EXPERTOS

Dña. Itziar Zarate Urrutia.
D. Gerardo Latorre Pedret.
D. Jose Manuel Pereda Renobales.

Secretario (Titular):
D. Gerardo Latorre Pedret

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

1.- Criterios de adjudicación:

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del concurso como aspectos a valorar, son los siguientes:

CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA: 50 PUNTOS

La puntuación máxima asignada a este criterio será de 50 puntos.

Las ofertas económicas serán valoradas de manera proporcional al porcentaje de baja (Bi) de cada oferta del siguiente modo:

Bmax.....	50 puntos
(Bmax + BM) / 2.....	48 puntos
BM	47 puntos
0,8 x BM.....	46 puntos
0,6 x BM.....	44 puntos
Presupuesto licitación.....	0 puntos

Dónde:

- Bi: Porcentaje de baja de la oferta, resultado de la diferencia entre el presupuesto de licitación y el importe de la oferta, dividida entre el presupuesto de licitación, expresada en tanto por ciento.
- Bmax: Porcentaje de baja máxima, correspondiente a la oferta más económica
- BM: Porcentaje de baja media, resultado de la media aritmética de los porcentajes de baja de cada licitador

El resto de ofertas admitidas dispondrán de una puntuación resultado de interpolar linealmente la distribución de puntos anteriormente expuesta.

De este modo, la puntuación Pi asignada a cada baja Bi es la correspondiente a:

Si $0 < Bi \leq 0,6 \times BM$

$$P_i = \frac{Bi}{0,6 \times BM} \times 44$$

Si $0,6 \times BM < Bi \leq 0,8 \times BM$

$$P_i = 44 + \frac{(Bi - 0,6 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

Si $0,8 \times BM < Bi \leq BM$

$$P_i = 46 + \frac{(Bi - 0,8 \times BM)}{0,2 \times BM} \times 2$$

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

0,2 x BM

Si $BM < Bi \leq (BM + B_{max}) / 2$

$$P_i = 47 + \frac{(Bi - BM)}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

Si $(BM + B_{max}) / 2 < Bi \leq B_{max}$

$$P_i = 48 + \frac{(2 \times Bi - BM - B_{max})}{(B_{max} - BM)} \times 2$$

CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR: 50 PUNTOS

Memoria Técnica..... entre 0-27 puntos.

Materiales ofertados (a excepción de las celdas y del grupo electrógeno) . 10 puntos.

- Cuadro general de baja tensión, su aparamenta eléctrica, enclavamientos mecánicos y etiquetado. Y también para el cuadro de control.
- Transformador de potencia.
- Arrancadores estáticos para las bombas de 90 y 160 kW con by-pass integrado.
- Variador de frecuencia con by-pass para la bomba de 160 kW
- Existen diferentes formas de integrar los arrancadores y el variador de frecuencia, conjuntamente con el CGBT y con un embarrado que los una; hacer cuadros separados, con el gasto extra para equipar con la aparamenta que proteja la línea en origen y que permita el seccionamiento en destino. Se valorará la propuesta adaptada al espacio existente. Se prefiere un único CGBT en el que se integren todos los equipos con excepción de por ejemplo el variador de frecuencia de 160 kW con by-pass que tal vez por su tamaño y características sea razonable el montaje de un equipo del fabricante del variador ya acabado.
- Fuente de corriente continua y sus baterías.
- Inversor para la instalación fotovoltaica, su relé antivertido con control de la potencia (no puede ser todo/nada) y su aplicación para ver consumos, alarmas, etc.
- Interruptor-seccionador para apoyo en la transición de aéreo a subterráneo con mando desde cota cero (24 kV).
- Autoválvulas para apoyo en la transición de aéreo a subterráneo.
- Batería de condensadores.
- Seccionador de puesta a tierra en el lado de BT del transformador.
- Cables de alta tensión .
- Cables de baja tensión.
- Empalmes de los cables de baja tensión.
- Equipos de protección avifauna.
- Zócalos para los cuadros eléctricos adicionales a los del fabricante. Estos son los zócalos que deben añadirse para el montaje en la sala, hechos a medida y con un material resistente a la oxidación.
- **SAI.**

Grupo electrógeno. 7 puntos.

- Características y fabricante del motor.
- Generales.
 - Se valorará su implantación en la sala incluida la salida de escape de humos, la tolva y el silenciador del aire de salida de refrigeración
 - Capacidad del depósito de gasóleo y que este disponga de doble pared con sensor de fuga.
 - Pintura, acabado y protección contra el óxido.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- o Filtro secundario de combustible.
 - o Reducción del ruido a través del escape
 - o Indicador del nivel del depósito o que no dependa de equipos de medición eléctricos o electrónicos
 - o Boya de seguridad de llenado del depósito de gasóleo para detener la bomba de trasiego desde el depósito nodriza
 - o Características y fabricante de las baterías de arranque
 - o Resistencia de caldeo, bomba de recirculación y termostato para el circuito de refrigeración
 - o Aparamenta empleada.
- Características del alternador y sistema de excitación.
 - o Potencia por encima de 400 kVA en emergencia. Cuanta más potencia mejor.
 - o Que permita mantener varias veces la intensidad nominal durante 10 s.
 - o Devanado conformado (no imbricado).
 - o Paso 2/3 (para cancelación de armónicos).
 - o Aislamiento H con calentamiento inferior a H.
 - o IP superiores a 21.
- Sistema de control. Se valorará los equipos propuestos y su integración con el sistema de control definido en el PPTP.
- Máxima caída de tensión en bornes del alternador durante el arranque una bomba de 90 kW (168 A) a razón de $3,5 \times I_n$ con una carga base de 80 kW. Cuanto menos caída de tensión y de menor duración mejor.
- Ventilador de refrigeración del radiador y temperatura de trabajo del grupo. Se debe justificar la capacidad del ventilador y su desclasificación para temperaturas por encima de 25°C exteriores; esto es, la reducción de potencia que se pueda producir para una temperatura exterior de 40°C expresada en porcentaje sobre la potencia PRP.
- Se valorará el suministro de equipos de primeras marcas, equipos de gran difusión, equipos de serie. Servicios de asistencia técnica para los motores y sistemas electrónicos que dispongan de una amplia red de distribución y de talleres para su mantenimiento. También el tiempo de respuesta del SAT en atender una avería.
- Se valorará la propuesta de ensayos de rutina para el motor, alternador y del conjunto. Se valorarán positivamente los ensayos de la unidad y unidades aisladas, de acuerdo con los ensayos de las mismas y la posibilidad de enviar un inspector a dichas pruebas.
- Que disponga de un kit de extracción del aceite del cárter.

Características de las celdas. 4 puntos .

- Calidades, materiales empleados (libre de SF6 y otros gases fluorados), acabados superficiales, pinturas, dimensiones, conectores, entrada y salida de cables a las celdas y secciones, accesorios, garantía de repuestos, materiales con larga vida comercial por delante, etc.
- Enclavamientos mecánicos, en especial de la celda de medida.
- Potencia térmica de los transformadores de tensión.
- Indicaciones acústicas contra la puesta a tierra de una posición con tensión.
- Indicaciones luminosas de presencia de tensión.
- Disposición de autoválvulas.
- Manual de instrucciones de uso y de montaje.
- Esquemas eléctricos y documentación de mantenimiento del equipo.

Acabado sala grupo electrógeno. 4 puntos

- Material para insonorización
- Características calorifugado de la tubería de escape de humos, y de los soportes para el

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

escape.

- Silencioso del aire de entrada de refrigeración. Características, nivel de atenuación del ruido, materiales para su instalación en intemperie resistentes a la oxidación, color, acabado, integración en el edificio para mejorar el aspecto final, espacio libre que deja en el interior y en el exterior; propuesta de su ubicación.
- Soportes para el montaje de los silenciosos del aire de refrigeración.
- Rejillas para la salida del conducto de humos.
- Tapa o frontal a instalar en el cierre del grupo electrógeno. Integración del silencioso y de la tolva de salida del aire de refrigeración del fabricante del grupo electrógeno con la tapa frontal. Posibilidad de desmontaje. Nivel de aislamiento acústico. Acabado, color, integración con el edificio.

Características de la carcasa protectora a instalar en la arqueta de la canalización para separar los cables de alta de baja tensión. 1 punto.

Mortero a emplear para evitar la rotura de la bancada del grupo electrógeno (tipo chockfast black o equivalente). 1 punto

Medios a disposición de la obra entre 0- 19 puntos.

- Para valorar los medios humanos y técnicos en las fases más críticas de la obra se valorará el tiempo sin conexión a red (sin tensión o en funcionamiento con grupo electrógeno). Cuánto menos tiempo más puntos. En este caso hay dos operaciones en las que se dará esta situación, una con el suministro de red desconectado y otra cuándo deba acondicionarse la línea de distribución a la ETAP, que será en otro momento. Para la valoración, se suma el tiempo de ambos casos. Máximo 12 puntos.

De (h)	A (h)	Puntos
00	120	De 12 a 6 puntos. En proporción
120	240	De 6 a 2 puntos. En proporción.
240	504	De 2 a 0 puntos. En proporción.

Nota: Se suman los tiempos de cortes intermitentes producidos en un espacio de tiempo de menos de 24 horas entre uno y el siguiente en un total de la obra.

- El retén para las emergencias durante la obra. 2 puntos.
- Mediciones de paso y contacto y mediciones de tensiones transferidas. Se valorará el equipo a emplear y la fuente de tensión, la experiencia del técnico en su uso, los puntos de medición de las mediciones transferidas (los más alejados del CT) y los puntos críticos para las mediciones de paso y contacto. 1,5 puntos.
- Esquemas eléctricos, hojas de materiales, listas de mangueras, planos de rutado de cables. 1,5 puntos.
- Se valorará el plan de mantenimiento que se incluye para el primer año. 1 punto.
- Descripción de los ensayos in-situ de las celdas. 1 punto.

Prestaciones Adicionales y Mejorasentre 0- 4 puntos.

Aumento de la garantía extendida en las mismas condiciones que la garantía mínima requerida. Se valorarán hasta 4 años más de garantía. Valoración según meses adicionales a razón de 4/48 puntos/mes.

K.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

2.- Criterios de desempate:

El empate entre varias ofertas se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

3.- Criterios para la consideración de ofertas anormalmente bajas:

Se considerará que una oferta es anormalmente baja cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado única y exclusivamente a los efectos de establecer el nuevo umbral de temeridad no afectando en ningún caso el orden clasificatorio establecido. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

Cuando hubieren presentado ofertas empresas que pertenezcan a un mismo grupo, se tomará únicamente, para aplicar el régimen de identificación de las ofertas incursas en presunción de anormalidad, aquella que fuere más baja, y ello con independencia de que presenten su oferta en solitario o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo y con las cuales concurren en unión temporal.

4.- Umbral mínimo de puntuación exigido al licitador para continuar el proceso selectivo:

No aplica.

L.- CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las señaladas en el PPTP

M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

Supuestos y acciones indicadas en el PPTP.

La obra está subvencionada siempre que se finalice a 31 de mayo de 2025. De forma que cualquier retraso en la finalización será penalizado, a razón de 0,25% del importe del contrato por cada semana de retraso en cada hito parcial en 2023 y de 0,5% en 2024 y para la finalización final; hasta un máximo del 5%.

Por incumplimiento de respuesta del tiempo de retén o por enviar a un equipo que no es solvente para solucionar el problema de acuerdo con la oferta presentada, 250 € por cada hora de retraso.

Por incumplimiento de los hitos parciales de avance de obra indicado en el PPTP, por cada semana de retraso en la obra se podrá penalizar con 0,1 %.

Para la valoración oferta técnica se valora un tiempo en la ejecución de ciertas tareas "críticas". En caso de incumplimiento, se obtendrán la diferencia de puntuación que hubiera tenido en su oferta técnica entre lo ofertado y lo ejecutado. Y se le penalizará con el doble de la diferencia económica que tendría que haber tenido para que con dicha baja económica hubiera conseguido la adjudicación del contrato.

Por incumplimiento de los hitos parciales de avance de obra indicado en el PPTP, por cada semana de



M.- PENALIDADES ESPECÍFICAS

retraso en la obra se podrá penalizar con 0,1 %.

Si la suma de las penalizaciones llegase al 5% se podrá anular el contrato.

N.- SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL A PRESENTAR POR EL ADJUDICATARIO

Justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad por riesgos profesionales

Adenda al pliego de cláusulas administrativas particulares. (Anexo VIII)

Ñ.- MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

No procede

O.- POSIBILIDAD DE SUBCONTRATACIÓN

Ya que el contrato tiene por objeto la reforma de una instalación en servicio, existen tareas críticas que afectan al servicio y que además son trabajos con riesgo eléctrico, por lo tanto, para alta como para baja tensión; no es posible la subcontratación de:

- La dirección de los trabajos eléctricos por personal cualificado (según RD 614/2001) ni el recurso preventivo en trabajos con riesgo eléctrico.
- Descargos en la instalación eléctrica de abonado.
- La realización de las maniobras eléctricas en la instalación

P.- SUBROGACIÓN

No

Q.- RECURSO ESPECIAL

☐ SI

☒ NO

REQUISITOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Los trabajos estarán sujetos a las necesidades del servicio. Por tal motivo, se deberán interrumpir o posponer en cualquier momento si así se requiriese por el CABB-BBUP (de forma arbitraria). Su incumplimiento, podrá ser motivo rescisión del contrato.
- Una avería grave o un accidente grave provocado por un error o negligencia del Adjudicatario, podrá suponer la rescisión del contrato.
- En caso de aplicarse penalizaciones por retraso iguales o superiores a un 5% se podrá rescindir el contrato.

Delegado del Contratista

El Adjudicatario deberá designar a un técnico con la responsabilidad de desarrollar el contrato, y será el interlocutor con el responsable del contrato

En caso de resolución del contrato

En caso de resolución del contrato no se abonará más que lo que se haya certificado hasta la fecha.